



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120180032090. Villavicencio, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **14 JUL 2023** de dos mil veintitrés (2023)

Por Secretaría elabórese orden de pago permanente a favor de la demandante para el cobro mensual de la cuota alimentaria mensual y extraordinarias.

Así mismo, elabórese las órdenes de pago que se encuentren pendientes conforme se ordenó en los numerales 1 y 5 del auto del 4 de noviembre de 2022.

De otro lado, téngase a la abogada LUISA CAROLINA AGUDELO PULIDO como apoderada del demandado, conforme a la sustitución que del poder le hiciere la también abogada HEIDY CAROLINA BERNAL BARBOSA, en los términos y para los fines en el contenidos.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

CARLOS ANDRÉS CARVAJAL QUINTERO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 061 del 17 de Julio 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria